

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.226

Sábado 16 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2684149

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE ELQUI

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

AGRÍCOLA MARÍA EUGENIA S.A., RUT: 77.996.450-7, antes Agrícola María Eugenia Limitada, con domicilio Parcela 49 del Proyecto de Parcelación Hacienda Lampa, Comuna de Lampa, Región Metropolitana, representada legalmente por Daniela de los Ángeles Ramírez Díaz, correo electrónico: danielaramirez.84@gmail.com, declara es propietaria de los Derechos de aprovechamiento de aguas superficiales, de uso consuntivo de 28,11 acciones de aguas del canal Bellavista de la Hoya Hidrográfica del Río Elqui, cuya bocatoma se ubica en la comuna de Vicuña. El derecho de agua se encuentra inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Vicuña Paihuano a Fojas 106 Número 106 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2006.

En virtud de lo establecido en el artículo 170 bis del Código de Aguas y el Reglamento del Catastro Público de Aguas, solicito perfeccionar el derecho de aprovechamiento, en el sentido de determinar su equivalencia en 28,11 litros por segundo, y las características esenciales, es decir, uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, para uso agrícola, sobre las aguas superficiales y corrientes del Río Elqui, las que se extraen por medio del canal Bellavista, localizado en la comuna de Vicuña, provincia de Elqui, Región de Coquimbo, cuya bocatoma se localiza en las coordenadas UTM Norte: 6.681.008,89m y Este: 307.052,49 m del Datum W.G.S. 1984, Huso 19 S.

CVE 2684149

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl